

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de la Unión, calle de San Agustín núm. 17, á 6 reales al mes y 7 para los de fuera, franco el porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

OTRA NUMERO 19.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

CIRCULAR NUMERO 18.

Por el Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación del Reino, con fecha 31 de Diciembre último se me comunica la Real orden siguiente.

» Por el Ministerio de la Guerra se traslada á este de la Gobernación del Reino en 17 del actual la siguiente Real orden, que con la misma fecha se comunica al Director general de Infantería:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 6 de Noviembre último participando haber dispuesto sea baja en el batallón de Cazadores Tarifa número 6, el Subteniente D. Eduardo Manera, por no haberse reunido á sus banderas en tiempo oportuno. Y S. M., despues de quedar enterada, se ha servido resolver que conforme á lo prevenido en la Real orden de 19 de Enero próximo pasado, sea dicho Oficial dado de baja definitivamente en el ejército, publicándose esta disposicion en la orden general del mismo, á cuyo efecto se comunica á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, y á los Capitanes generales de las provincias, como igualmente al Ministerio de la Gobernación, para que circulada por él á los Gefes políticos tenga la posible publicidad, á fin de que el referido Manera no aparezca con un carácter militar que con arreglo á ordenanza y demas disposiciones vigentes ha perdido ya.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de quien corresponda. Albacete 10 de Enero de 1851.—Luis Antonio Meoro.

Por el Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación del Reino, con fecha 31 de Diciembre último se me comunica la Real orden siguiente.

» Por el Ministerio de la Guerra se traslada á este de la Gobernación del Reino en 17 del actual la siguiente Real orden, que con la misma fecha se comunica al Director general de Infantería:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 6 de Noviembre último manifestando que aun no se ha presentado á V. E. con el objeto de obtener el correspondiente destino, por haber sido baja en la Escuela del Cuerpo de Estado mayor, el Subteniente de Infantería D. Emilio Butler, y cuyo paradero se ignora. Enterada S. M., se ha servido resolver que conforme á lo prevenido en la Real orden de 19 de Enero próximo pasado sea dicho Oficial dado de baja definitivamente en el ejército, publicándose esta disposicion en la orden general del mismo, á cuyo efecto se comunica á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, y á los Capitanes generales de las provincias, como igualmente al Ministerio de la Gobernación, para que circulada por él á los Gefes políticos tenga la posible publicidad, á fin de que el referido Butler no aparezca con un carácter militar que con arreglo á ordenanza y demas disposiciones vigentes ha perdido ya.—Y lo traslado á V. S. de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación del Reino, para los efectos correspondientes.»

Y se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público.—Albacete 10 de Enero de 1851.
Luis Antonio Meoro.

OTRA NUMERO 20.

El Sr. Gobernador de la provincia de Salamanca con fecha 4 del actual me dice lo que sigue.

»Ruego á V. S. se sirva anunciar por medio del Boletín Oficial de esa provincia de su digno cargo que hace algun tiempo se halla en esta un sujeto imbécil que ha dicho llamarse unas veces Antonio y otros Eugenio González de las señas que al margen se anotan y el cual no dá razon de su procedencia y familia encargando á los Alcaldes que si procediera de algun pueblo de esa provincia, comisionen persona que se haga cargo de el ó lo manifiesten por su conducto de V. S. para remitirlo á esa provincia.»

En su consecuencia prevengo á los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad en esta provincia hagan las averiguaciones que se previenen en la anterior comunicacion. Albacete 13 de Enero de 1851.—Luis Antonio Meoro.

Señas del imbecil.

Edad como de 18 años, estatura corta, nariz regular, barba poca, cara regular, ojos castaños, color trigueño.

OTRA NUMERO 21.

Ejecutada ya la operacion de resello en los pliegos de papel de Ilustres remitidos á esta provincia para el uso del presente año se hallan ya venales en las espededurias de esta Capital, Casas Ibañez, Almansa y Chinchilla que son las que los han presentado, y luego que lo verifiquen las de Peñas de S. Pedro, Bonillo, Yeste, Alcaráz, Villarrobledo y Hellin, se anunciará del mismo modo en este periódico oficial para inteligencia del público. Albacete 14 de Enero de 1851. Luis Antonio Meoro.

OTRA NUMERO 22.

Los pueblos que á continuacion se espresan han dejado de presentar en este Gobierno de Provincia las cuentas de sus propios correspondientes á los años que tambien se señalan, apesar de las reiteradas órdenes escitaciones y conminaciones con multas con que este Gobierno de provincia ha procurado llamarlos al cumplimiento de ese deber imprescindible. Semejante abandono no es ya tolerable por mas tiempo ni yo puedo consentir que las disposiciones emanadas de mi autoridad cuando van acompañadas de tanta sobra de razon queden totalmente ineficaces. En su consecuencia los citados pueblos no pueden ya contar de manera alguna con que se les aplique indulgencia respecto al pago de la multa de mil rs. en que cada uno de sus Ayuntamientos morosos está declarado incurso: y por el contrario es preciso que sepan que aquella será doble con igual irremision si en los dias que restan del presente mes no se hallan presentadas en este Gobierno de provincia las cuentas de propios á que se ha hecho referencia. Albacete 14 de Enero de 1851.—Luis Antonio Meoro.

Nota de los pueblos que hasta el día no han presentado sus respectivas cuentas de propios correspondientes á los años que la misma espresa.

PUEBLOS.	AÑOS			
	1846.	1847.	1848.	1849.
Casas de Lázaro.	1	1	1	1
Viveros.	1	1	1	1
Pozo-Lorente.	1	1	»	»
Higuernela.	1	1	1	1
Nerpio.	1	1	1	1
Tarazona.	1	1	1	1
Bienservida.	»	1	1	1
Bonillo.	»	»	1	1
Cotillas.	»	1	1	1
Abengibre.	»	1	1	1
Jorquera.	»	1	1	1
Villamalea.	»	»	1	1
Albatana.	»	1	1	1
Barrax.	»	»	»	1
Ballestero.	»	»	»	1
Robledo.	»	»	1	»
Salobre.	»	»	»	1
Vianos.	»	»	»	1
Fuente-albilla.	»	»	»	1
Mahora.	»	»	1	1
Recueja.	»	»	1	1
Hoya-Gonzalo.	»	»	»	1
Hellin.	»	»	1	1
Agromon.	»	»	1	1
Letúr.	»	»	1	1
Minaya.	»	»	1	1
Montalvos.	»	»	1	1
Villarrobledo.	»	»	1	1
Albacete.	»	»	»	1
Povedilla.	»	»	»	1

ANUNCIO.

Debiéndose contratar la plaza de Médico Cirujano de esta villa segun acuerdo de la Corporacion que presido, con la competente autorizacion del Sr. Gobernador superior de esta provincia, con la asignacion anual de siete mil rs. vn pagados por trimestres vencidos del fondo de propios; los aspirantes que quieran oblar al desempeño de dicha plaza, podrán dirigir sus solicitudes á la Secretaria de este Ayuntamiento hasta el dia nueve de Febrero próximo en que finará el término; con la circunstancia que la contrata no surtirá efecto hasta que merezca la aprobacion del Gobierno superior de la provincia. Lezuza 7 de Enero de 1851.—El Alcalde, Camilo Atienza.

IMPRESA DE LA UNION.
A CARGO DE DON NICOLAS SOLER,
calle de San Agustin, núm. 17.